

Conceptos de Trabajo y Salud.

Para tratar este tema podemos realizar algunas preguntas que nos llevarán a esclarecer el mismo y dejar establecido algunos conceptos.

¿Para qué sirve el trabajo?

¿Qué tipo de interacción hay con el entorno?

¿Existe un límite para la interacción con el entorno?

A través del trabajo las personas tienden a cubrir sus necesidades, lo que implica una relación e interacción con el entorno. Dicha interacción provoca en distintos grados de profundidad según la actividad considerada una alteración del entorno.

La modificación del entorno se puede lograr en poco tiempo, horas e incluso minutos, esto obligará a las personas a adaptarse para seguir viviendo. Pero la adaptación no es ilimitada y es así que surge el daño a las persona.

En este contexto vemos que hay una interrelación muy fuerte entre los conceptos de trabajo y Salud. Para poder desarrollar actividades laborales es necesario tener salud, pero es cierto también se puede perder la salud ejerciendo una actividad laboral.

Características del trabajo humano.

- ✓ Tiene la condición de mercancía.

El trabajo humano tiene la condición de mercancía, ya que se compra y se vende en el “mercado laboral”.

- ✓ Es evolutivo.

El trabajo es evolutivo, ya que las diferentes generaciones realizan los trabajos a través de métodos más modernos y eficientes, a diferencia de los animales que realizan sus nidos por ejemplo de la misma manera desde hace generaciones. Los métodos nuevos pueden en alguna medida traer aparejado algún daño para las personas, especialmente cuando exigen una adaptación constante. Precisamente, el objetivo de la Prevención de Riesgos Laborales es evitar los efectos negativos de los cambios tecnológicos.

- ✓ Por un lado tiene una característica negativa.

De acuerdo a la Real Academia Española la palabra trabajo tiene también un significado negativo, ya que se expresa: “Dificultad, impedimento o perjuicio.”

- ✓ Por otro tiene una connotación positiva.

Por otro lado, un trabajo en donde la persona se sienta muy cómoda favorece el desarrollo de la misma. Este es el caso por ejemplo de los cantantes y pintores de cuadro, situaciones emblemáticas en las cuales el carácter del trabajo es positivo.

Concepto de Salud.

“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.”

La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.

Esta definición prácticamente hace del concepto salud algo ideal , que sería muy difícil alcanzar. Está casi cercano a la utopía.

Es por eso que el médico Laín Entralgo propone que para decir que alguien está sano, es necesario tener en cuenta varios criterios objetivos y uno subjetivo.

Entre los criterios objetivos se encuentran:

Morfológico: que no exista lesión.

Etiológico: que no existan problemas genéticos y de organismos patógenos en el organismo del individuo.

Funcional: constantes vitales normales y actividades orgánicas cualitativamente y cuantitativamente normales.

Utilitario: capacidad de cumplir lo que la sociedad pretende de su vida sin fatiga excesiva)-

Comportamental: comportamiento adecuado a la sociedad a la que pertenece.

Con respecto al criterio subjetivo subjetivo, se basa en el sentimiento de estar sano. El mismo se basa sobre varios criterios psicológicos, la conciencia de propia invalidez, el sentimiento relativo de bienestar orgánico y psíquico.

Como se puede apreciar, el concepto de salud no es sencillo y para explicarlo se debe recurrir a aproximaciones que pueden dar lugar a discusiones.

Condiciones de trabajo.

Cuando se desarrolla un trabajo muchos de nosotros seguramente estará en desacuerdo con las condiciones que la sociedad, o el mercado, nos impone para llevar adelante esa tarea. Dentro de esas condiciones se encuentran:

Horario

Cantidad de actividad

Forma de hacerla

Entorno en el cual se trabaja.

En otros ámbitos la expresión condiciones de trabajo se emplea para hacer referencia a las condiciones del salario, el tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo, en este curso no se tendrían en cuenta. Por tanto, sólo se considerará los aspectos que son susceptibles de producir, o contribuir a producir daños a la salud a las personas que trabajan

Definición de Condición de Trabajo.

Se entiende por Condición de Trabajo a cualquier característica de éste que pueda tener una influencia significativa en generar riesgos para la seguridad y salud del trabajador.

Quedan comprendidas en esta definición:

- a) La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente interior de trabajo en sus correspondientes intensidades y concentraciones o sus niveles de presencia.
- b) Las características generales de las instalaciones locales, los equipos, los productos y otros equipos existentes en el centro de trabajo
- c) Los procedimientos para la utilización de los agentes antes mencionados que tienen influencia a la hora de generarse los riesgos mencionados.

También se deben tener en cuenta todas aquellas características del trabajo, incluyendo las relativas a la **organización y ordenación, que tengan influencia en la magnitud de los riesgos a los que** este expuesto el trabajador.

Prevención de Riesgos Laborales vs. Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La idea que el trabajo está relacionada únicamente con sus aspectos físicos, logró que tradicionalmente se haya tomado en cuenta los aspectos materiales, lo que llevó consolidar la expresión seguridad e higiene haciendo alusión a que sólo se pueden generar daños físicos en el trabajo.

Cuando se le suma a lo anterior la idea de organización del trabajo, es decir trabajo a turnos, participación de los trabajadores, premios por más producción, llegamos al concepto de Prevención de Riesgos Laborales.

Definiciones de Peligro, Riesgo.

Peligro.

Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en término de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.

Riesgo.

Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición

Riesgo laboral.

Se entiende como la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

Prevención y Protección.

Prevención.

En general se considera prevención todas aquellas actividades o medidas que tienden a eliminar y/o controlar los factores de riesgo

Protección.

Se llama protección a las actividades tendentes a evitar, reducir y minimizar las consecuencias (los daños).

La máxima eficacia se alcanzará aplicando las medidas preventivas, ya que actuaremos sobre el principio de la cadena.